



**INFORME DE ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**  
**N° 032 - 2024/APEC-PRG-LOG-MRE**

**PARA** : Oficina de Logística

**DE** : Unidad de Programación

**ASUNTO** : **Determinación de Valor Referencial para la “Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024”**

**REFERENCIA** : Memorandum (A24) N° A2401120/2023

**FECHA** : 19 de enero de 2024

**1. ANTECEDENTES**

**Marco Normativo Aplicable**

Con fecha 10 de febrero de 2022, el Primer Ministro de Tailandia, General Prayut Chan-o-cha, en su calidad de presidente del APEC durante el año 2022, oficializó la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en el año 2024.

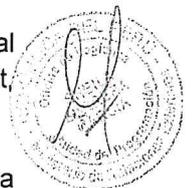
Mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE de 10 de julio de 2022, modificado mediante Decreto Supremo N° 058-2022-RF, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios, reuniones de los Grupos de Trabajo: reuniones de los Grupos de Tareas; diálogos Público-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024.

Mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 042-2022-RE se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad responsable de todos los aspectos concernidos con el ejercicio de la presidencia peruana del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en coordinación con los sectores competentes en aquello que corresponda.

Mediante Resolución Secretaría General N° 0822 de 7 de diciembre de 2022, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", que tiene por objeto realizar las acciones que permitan la preparación, organización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Mediante Resolución Ministerial N° 0821-2022-RE de 23 de diciembre de 2022 se designa al embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Daniel Chávez-Taffur Schemidt, Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 0157-2023-RE, del 21 de febrero de 2023 se aprueba la Directiva N° 001-2023-OGA-RE "Disposiciones para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) así como los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024.





**2. REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**

El Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante Memorandum (A24) N° A2401120/2023 de fecha 1 de diciembre del 2023, solicitó a la Oficina de Logística, realizar las gestiones correspondientes, a fin de llevar a cabo la “Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024”; para lo cual, remite los Términos de Referencia, a fin de continuar con los trámites correspondientes.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad pública de la presente contratación es contar con un coordinador presupuestal y planeamiento que permita coadyuvar al cumplimiento de las funciones a cargo del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

La presente contratación se encuentra alineada al Plan Operativo Institucional 2023-2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO POI	ACTIVIDAD
AOI00004500445	Participación en reuniones de la Presidencia del Foro APEC 2024

**4. FUENTE DE INFORMACIÓN:**

**PRIMERA FUENTE – COTIZACIÓN ACTUALIZADA**

Con la información vertida en el Memorandum (A24) N° A2401120/2023, el cual fue recepcionado por la Oficina de Logística, el 11 de diciembre de 2023, se procedió a remitir mediante correos electrónicos las invitaciones a las alternativas de proveedores indicados por el Presidente del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024, con la finalidad de obtener cotizaciones para la contratación, de acuerdo a los Términos de Referencia (**primera versión**) elaborados por el Presidente del Grupo de trabajo Presidencia APEC Perú 2024; dichos correos electrónicos, se adjuntan al citado informe.

Por lo que, en atención al memorando del área usuaria se procede a invitar a las dos alternativas de proveedores sugeridos por este, a los cuales se les envió la solicitud de cotización mediante correo electrónico y son los siguientes:

**PRIMERA INDAGACIÓN DE MERCADO**

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	KAREN MAC LAINE CORDOVA HIDALGO	karencordovahidalgo@gmail.com	No	21/12/2023 27/12/2023	Si
2	JOHANNA KATERINE ARRASCUE CUBAS	jarrascuec@gmail.com	No	21/12/2023	No
3	MARIA DEL PILAR JARA SILVA <sup>1</sup>	Mpjaras@hotmail.com	No	27/12/2023	Si

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:

Proveído recaído el 27 de enero de 2023.

Elaborado por:  
María del Rosario Reto Del Castillo





PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
MARIA DEL PILAR JARA SILVA	10101731842	ACTIVO / HABIDO	S/ 156,000.00	27/12/2023

Posteriormente, de oficio el Presidente de Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 mediante Memorando (A24) N° A2400006/2024 de fecha 05 de enero de 2024 remite los términos de referencia reformulados (**Segunda versión**), los mismos que cuentan con los vistos correspondientes, y que la Oficina de Logística lo recibió en la misma fecha.

Por lo que, en atención al documento señalado en el párrafo precedente, se procedió a invitar a los proveedores sugeridos mediante correo electrónico, la misma que de detalla a continuación:

### SEGUNDA INDAGACIÓN DE MERCADO

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO	karencordovahidalgo@gmail.com	No	08/01/2024	Si
3	MARIA DEL PILAR JARA SILVA <sup>2</sup>	Mpjaras@hotmail.com	No	08/01/2024	Si

Mediante Memorando (LOG) N° 00085/2024 la jefa de la Oficina de Logística indicó al Presidente de Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, que la contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024, estaría siendo solicitado en partes y no de manera consolidada, ya que el evento internacional APEC Perú 2024 abarca hasta enero de 2025 aproximadamente, por lo que se solicitó la evaluación y de ser el caso la reformulación del requerimiento.

Es por ello, que el Presidente de Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 remitió a la Oficina de Logística los términos de referencia reformulados (**tercera versión**), modificando únicamente el plazo de ejecución, los mismos que fueron recepcionado el 11 de enero de 2024, procedimiento a invitar a las alternativas de proveedores referidos por el Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

### TERCERA INDAGACIÓN DE MERCADO

N°	Empresa	Correo Electrónico	Presento consultas y/o observaciones	Fecha de invitación	Cotizo
1	KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO	karencordovahidalgo@gmail.com	No	12/01/2024	Si
3	MARIA DEL PILAR JARA SILVA	mpjaras@hotmail.com	No	12/01/2024	Si



Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones:



<sup>2</sup> Proveído recaído el 27 de enero de 2023.



PROVEEDOR	RUC	ESTADO DE RUC	MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN	Fecha de Respuesta
KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO	10446739340	ACTIVO / HABIDO	S/ 132,000.00	12/01/2024
MARIA DEL PILAR JARA SILVA	10101731842	ACTIVO / HABIDO	S/ 156,000.00	12/01/2024

Es así como el 12 de enero de 2024 el área usuaria remitió las dos (2) cotizaciones para la validación de cumplimiento respecto a los términos de referencia, señalando que ambos proveedores cumplen con el requerimiento.

### VALIDACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Con fecha 12 de enero del 2024, mediante correo institucional, la Unidad de Programación de la Oficina de Logística remitió al Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, las cotizaciones recibidas; para que, en su condición de área usuaria, realice la validación de cumplimiento respecto a los términos de referencia, para la **Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024.**

Mediante correo electrónico institucional de fecha 16 de enero de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, en su calidad de área usuaria, validó las cotizaciones de **KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO** y **MARIA DEL PILAR JARA SILVA** manifestando de manera literal lo siguiente:

"(...)

Se ha verificado la documentación adjunta y los postores KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO y MARIA DEL PILAR JARA SILVA – cumple con los TDR.

(...)

En ese sentido, la presente Fuente: Cotización Actualizada, resulta válida para la determinación del valor referencial del presente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

### SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Se realizó una búsqueda de los valores históricos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, en el Año Fiscal 2023, respecto a anteriores contrataciones iguales o similares efectuadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, encontrándose lo siguiente:

N°	NOMENCLATURA / DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
1	Orden de Servicio N° 496-2023 Contratación del servicio de un coordinador presupuestal para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024	10446739340 – KAREN MAC LAINE CÓRDOVA HIDALGO	S/ 94,500.00 (9 armadas de S/ 10,500.00)

Cabe señalar que, verificada la información contenida en la contratación antes citada el cual fue realizada por el mismo proveedor, se aprecia que los términos de referencia **difieren** de lo requerido en la presente contratación debido al incremento de las actividades establecidos en el requerimiento actual, en ese sentido **la mencionada fuente No resulta válida para la determinación del valor referencial en el presente estudio de posibilidades que ofrece el mercado.**



## 5. CRITERIO Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL

El numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 30154, establece que: *“El órgano encargado de las contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base del requerimiento al cual se refiere el artículo 5, realiza un estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Dicho estudio debe utilizar como mínimo dos fuentes. En caso se emplee una sola fuente, debe sustentarse mediante informe técnico documentado [...]”*.

Por tal motivo, se cumple con señalar que se determina el valor referencial en base a la fuente referida Cotización Actualizada, del numeral 4 del presente informe, habiéndose utilizado en la indagación de mercado dos (2) fuentes (Cotización Actualizada y Precio Histórico de la Entidad). Asimismo, se precisa que la fuente: Cotización Actualizada – Menor Oferta cumple con los Términos de Referencia requeridos y que se encuentran validados por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024.

## 6. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Por lo expuesto, la determinación del valor referencial para la **Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024**, se detalla en el *Anexo N° 01*.

## 7. CONCLUSIONES

A través de lo expuesto en el presente informe se concluye lo siguiente:

- 7.1 El Valor referencial para la **Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024**, asciende a un monto total de **S/ 132,000.00 (Ciento treinta y dos mil con 00/100 Soles)**, monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.
- 7.2 Conforme a lo señalado en el numeral 6.2 de la Ley N° 30154 que dispone: *“El valor referencial es puesto en consideración del órgano competente para la certificación de disponibilidad presupuestal correspondiente”*, corresponde solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, a efectos de que se evalúe su otorgamiento.
- 7.3 De igual forma, tomando en consideración el artículo 7 de la Ley N° 30154, que indica: *“7.1 Las contrataciones de los proveedores se realizan de manera directa, y 7.2 Para las contrataciones superiores a tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el proveedor elegido debe contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, excepto en el caso de que se trate de proveedores no domiciliados”*. Al respecto, se evidencia que la cotización obtenida para el presente estudio cuenta con RNP vigente en el rubro de Servicios.
- 7.4 La conformidad del servicio será otorgada por el Presidente del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, previo presentación de informe de actividades.
- 7.5 La forma de pago se realizará en doce (12) armadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13 de los términos de referencia.

El pago se efectuará en soles, mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria del Contratista, en un plazo de diez (10) días calendario de encontrarse completo el expediente de pago, a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto comunicará su Código de Cuenta Interbancario (CCI).





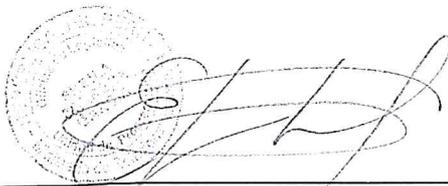
Habiendo concluido con el presente Informe, se solicita a la Jefa de la Unidad de Programación, de encontrarlo conforme, proceda a aprobar el mismo, a fin de solicitar la certificación de crédito presupuestario a la instancia competente, previa conformidad de la Oficina de Logística.

Elaborado por:



María del Rosario Reto Del Castillo
<b>Especialista en Contrataciones</b>

Habiendo revisado el presente informe y encontrándolo enmarcado dentro de lo señalado en la Ley N° 30154 y su Directiva N° 001-2023-OGA/RE, se suscribe en señal de conformidad el presente documento, indicando se prosiga con los trámites administrativos pertinentes, previa conformidad de la Oficina de Logística.



Sheila Libertad Barrera García
<b>Jefa de la Unidad de Programación</b>

Se suscribe el presente en señal de conformidad y en calidad de titular del Órgano Encargado de las Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (artículo 6° de la Ley N° 30154)



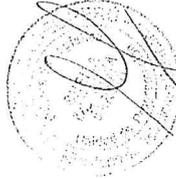
Raúl Aldoradín Gutiérrez
<b>Jefe de la Oficina de Logística</b>

ANEXO N° 1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN COORDINADOR PRESUPUESTAL Y PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC PERÚ 2024**

ITEM	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA		SEGUNDA FUENTE: PRECIO HISTÓRICO	VALOR TOTAL REFERENCIAL
				RUC N°	RUC N°		
1	071100389041	Contratación del servicio de un coordinador presupuestal y planeamiento para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024	SERVICIO	RUC N° 10446739340 KAREN MAC LAINE GÓRDOVA HIDALGO	RUC N° 10101731842 MARIA DEL PILAR JARA SILVA	Contratación del servicio de un coordinador presupuestal para el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC Perú 2024  ORDEN DE SERVICIO N° 496-2023	SE HA DETERMINADO COMO VALOR REFERENCIAL EN BASE A LA MENOR COTIZACIÓN, LA CUAL CUMPLE CON LOS TDR Y HA SIDO VALIDADA POR EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERU 2024 (PRIMERA FUENTE: COTIZACIÓN ACTUALIZADA).
				MONTO TOTAL S/ 132,000.00 (12 armadas de S/ 11,000.00)	MONTO TOTAL S/ 156,000.00 (12 armadas de S/ 13,000.00)		
				SI CUMPLE VIGENTE	SI CUMPLE VIGENTE	-	
				Cumple con los Términos de Referencia			
				Registro Nacional de Proveedores (RNP)			

(\*) Monto que incluye todos los tributos e impuestos de Ley.



Elaborado por:  
María del Rosario Reto Del Castillo